



2021 - 2027

ANEXO 3

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

[Faint background watermark text and graphics, including a fish and a gear, are visible.]

[Handwritten signatures in blue ink are present in the lower half of the page.]



2021 - 2027

I. PRESENTACIÓN

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 12 de mayo de 2023 fue integrado el Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Que durante su Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, celebrada el 27 de noviembre, se presentó y aprobó el Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para los meses de Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023.

Que en el Artículo 6 fracción XIV de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo establece la obligatoriedad que tiene el Comité para emitir el Informe de Actividades del Ejercicio Anterior.

Por lo antes mencionado, se presenta el siguiente *Informe Anual de Actividades correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023*, con la finalidad de anunciar las acciones realizadas en el periodo que se menciona, esto como parte del compromiso con la ética de los servidores públicos de esta dependencia.

II. ACTIVIDADES

I. Los resultados alcanzados en cada actividad específica, contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

ACTIVIDADES	FECHA	ACCIÓN REALIZADA
Difundir la integración del Comité de Ética, para conocimiento de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	01/11/2023	Mediante la Circular SFA-DA-116-2023 , se difundió los Lineamientos Generales del Comité de Ética de esta Dependencia dentro de las Unidades Responsables de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Difundir el Código de Ética a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	05/12/2023	Mediante la Circular SFA/DA/115/2023 , se difundió el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán en las diferentes Unidades Responsables de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración.	01/12/2023	Mediante el oficio SFA/DA/2644/2023 , se envió a la Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión de la Secretaría de Contraloría, el Proyecto del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas y Administración para su valoración y su posterior publicación.

ACTIVIDADES	FECHA	ACCIÓN REALIZADA
Difundir en la Secretaría de Finanzas y Administración contenidos gráficos sobre la Ética Pública.	01/12/2023	Se difundió contenido gráfico sobre la Ética Pública en las diferentes Unidades Responsables de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	01/12/2023	Se envió la Circular SFA/DA/001/2024 del Directorio Actualizado de los Integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Administración.
Impulsar que las personas servidoras públicas de la dependencia cumplan el Código de Ética.	15/11/2023	Se difundieron los valores que se encuentran establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo dentro de la Secretaría de Finanzas y Administración.

2. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de interés, u otros que, sin desvincularse de dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;

Se solicitó a la M.M.G. Neria Georgina Rojas Morán, Directora de Profesionalización, un informe de Personas Servidoras Públicas capacitadas en tema de Ética Pública, Conflicto de Interés, Austeridad y Derechos Humanos, que se encuentren adscritos a esta Secretaría, informando que se capacitaron a 224 Personas Servidoras Públicas en el Ejercicio Fiscal 2023.

3. El número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;

Se informa que durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2023 no se recibieron denuncias por vulneraciones al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

4. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;

- La aplicación de los recursos de los fondos o programas que maneje la Secretaría en beneficio personal.
- Que se perciba un ambiente laboral con estrés, excesiva carga de trabajo, violencia laboral y psicológica; dentro de las áreas de trabajo.
- Ejercicio inadecuado de las funciones del cargo ejercicio inadecuado de las funciones del cargo, en detrimento del personal de la dependencia.
- Hacer uso inadecuado de los bienes patrimoniales y de los recursos materiales, humanos y financieros.
- Divulgación de datos personales, hechos o información de los que se tenga conocimiento derivado del ejercicio de las funciones a cargo.



2021 - 2027

FIRMAS

INTEGRANTES	FIRMA
ING. Mario Delgado Murillo Presidente del Comité de Ética	
DR. Sergio García Lara Secretario Ejecutivo del Comité de Ética	
C.P. Silvia Alejandra Retes González Vocal Titular	
M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón Vocal Titular	
MTRA. Emilia Díaz Beltrán Vocal Titular	Firma en ausencia Enrique Reyes Ortiz
ING. Jesús Nieto Salazar Vocal Titular	
LIC. Ana Lorena Pérez Cárdenas Vocal Titular	
LIC. Javier Villa Sierra Vocal Titular	
C.P. Elizabeth Carrillo Zamora Vocal Titular	
M.A.P. Carlos Rodrigo López Tinajero Vocal Titular	